



28 MAYO

Día a favor de la salud de las mujeres

El Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva OSAR En el marco del 28 de mayo, día a favor de la salud de las Mujeres

En Guatemala los avances logrados para la salud de las mujeres, como la reducción de la muerte materna, la prevención del embarazo en adolescentes, la prevención del cáncer de cérvix, el acceso a atención integral en víctimas de violencia sexual, la vacunación, el uso de métodos de planificación familiar, entre otros, se ven amenazados ante el contexto del COVID 19.

Durante el año 2020 el acceso a los servicios de salud para las mujeres, adolescentes y niñez se vió reducido, por la pandemia de COVID, ocasionando:

 Incremento en las muertes maternas, por causas identificables durante los controles prenatales, las mujeres embarazadas no tuvieron acceso a los 4 controles prenatales que dicta la norma del MSPAS. Se evidencia una disminución del 40% comparando los datos del SIGSA MSPAS 2019-2020.

 Disminución en uso de métodos de planificación familiar, nuevas consultas/usuarios del MSPAS disminuyeron un 60% comparando el año 2019-2020.

 Disminución del parto institucional, las mujeres embarazadas y familias prefieren la atención del parto domiciliario por comadrona, ante el temor a contagio del COVID.

 Subregistro del 30% en registro de nacimientos durante el año 2020, esto debido a la atención del parto en domicilio, así como al cierre de las oficinas del RENAP (hospitales y cabeceras), las dificultades que enfrentan las comadronas (vigencia del carnet de los servicios de salud) para llenar los trámites de inscripción en RENAP.

 Incremento en la violencia sexual en niñas y adolescentes, ocasionando embarazos no deseados, lo cual se asocia a morbilidad, mortalidad, desnutrición y suicidio. Las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual embarazadas,

principalmente en las comunidades rurales, indígenas, enfrentan mayor pobreza, desnutrición y abandono. Los procesos judiciales se ven estancados y la protección social (Programa VIDA del Mides) no llega a ellas o sus familias.



Los programas de prevención del cáncer de cérvix a través de la vacunación del VPH (niñas entre 10-14 años) cuya estrategia estaba basada en niñas escolarizadas, ahora es a demanda en servicios de salud, sin embargo no existe campañas de comunicación que promuevan la vacuna del VPH. El tamizaje para la detección temprana del cáncer de cérvix, a través del IVA, Papanicolaou o ADN HPV se redujo en un 80%.

Ante esta situación que amenaza el derecho a la salud de las mujeres, demandamos:

 El acceso a los servicios de salud reproductiva, salvan vidas, contribuyen a disminuir la desnutrición y el desarrollo económico del país, deben ser parte esencial de la respuesta ante la emergencia del COVID 19.

 Deben garantizarse a través de estrategias innovadoras como telemedicina, visita domiciliar, la inclusión de las comadronas y las Técnicas Universitarias en Partería, en equipos multidisciplinarios, el acceso de las embarazadas a controles prenatales, atención del parto y control posparto, priorizando las regiones rurales con poco acceso a los servicios de salud.

 Los programas de promoción de la salud, en primer nivel de atención deben incluir planificación familiar, la prevención del cáncer de cérvix, vacunación y salud mental dirigido a las mujeres y sus familias.

 Las estrategias que se implementan para reducir la desnutrición infantil deben incluir a las adolescentes (en programas de prevención del embarazo y violencia), así como la consejería en planificación familiar para las parejas, por beneficios del espaciamiento de embarazos en la mujer y sobrevivencia de los niños/as.

